Cartagena de Indias D.T. y C., septiembre 3 de 2023

Señora:
MARIA DEL MAR CUADRADO QUINTERO
Economista.
Área Administrativa y contratación.
PARQUE NACIONAL NATURAL LOS CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO
Cartagena / Colombia

Es para nosotros grato poder presentar a nuestra Empresa **Succión & Carga S.A.S**., como la mejor opción, aliada para el buen desarrollo en la ejecución en las actividades de mantenimiento. De acuerdo con el requerimiento estamos enviando propuesta técnica y económica para:

1. ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

Según la información suministrada, la actividad consiste en la Succión, Transporte y Disposición Final de las Aguas Residuales Domésticas, provenientes de los Sistemas Sépticos, que cubican un aproximado de **15MT3**; y las aguas residuales provenientes de DOS (2) Trampas de Grasas, que se encuentran en **ISLAS DEL ROSARIO** (cada trampa está ubicada independiente) en misión para la empresa **PARQUE NACIONAL NATURAL LOS CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO.**
A través de una embarcación especial de cargue, se realizará el transporte a tierra hasta un muelle en la ciudad de Cartagena de propiedad de nuestro aliado estratégico de servicios marítimos, que cuenta con las autorizaciones y permisos para dicha operación. Una vez en puerto, cumpliendo con los protocolos ambientales y normativos, UN (1) Vehículo Especial tipo **VACTOR** con tanques de vacío a presión y con operarios capacitados, certificados y experimentados para la operación; dotados con elementos de protección personal individual; transparentarán hasta nuestra planta de tratamiento, que cuenta con los permisos de la Autoridad Ambiental y que garantiza el buen manejo de estas, para su disposición y tratamiento final, emitiendo una vez se realice dicho proceso, la Certificación de Transporte y Disposición Final. Las pozas y/o trampas deberán estar destapadas al momento de la operación y de fácil acceso y despejadas las áreas alrededor de ellas. Las aguas, no podrán estar contaminadas con hidrocarburos u otra sustancia.

2. OFERTA ECONÓMICA:

N°	DENOMINACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor Total
1	TRAZADO Y REPLANTEO	M2	36	$ 18.230	$ 656.280,00
2	CERRAMIENTO	M2	48	$ 75.921	$ 3.644.228,06
3	EXCAVACION MANUAL	M3	72	$ 84.424	$ 6.078.507,62
4	MATERIAL SELECCIONADO (ZAHORRA)	M3	3,6	$ 547.830	$ 1.972.189,52
5	BASE EN CONCRETO POBRE E=0,07	M3	2,52	$ 1.611.746	$ 4.061.599,19
6	CAJA DE INSPECCION (0,80X0,80)	UNIDAD	1	$ 1.861.000	$ 1.861.000,00

7	DESMONTE Y REUBICACION DE TRAMPA DE GRASA EXISTENTE)	UNIDAD	1	$ 289.170	$ 289.170,00
8	TUBERIA SANITARIA PVC 2"	ML	7	$ 141.254	$ 988.779,33
9	TUBERIA SANITARIA DE 4"	ML	6	$ 148.300	$ 889.801,79
10	TUBERIA DE IRRIGACION 4" (PATA GALLINA)	GLOBAL	1	$ 3.211.487	$ 3.211.486,68
11	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO	M3	72	$ 38.936	$ 2.803.392,00
12	LIMPIEZA GENERAL	GLOBAL	1	$ 578.340	$ 578.340,00
13	SERVICIO DE SUCCION	GLOBAL	1	$ 13.278.000	$ 13.278.000,00
				TOTAL COSTO DIRECTO=	**$ 40.312.774,20**
				ADMON 12% =	**$ 4.837.532,90**
				UTILIDAD 5% =	**$ 2.015.638,71**
				IMPREVISTOS 5% =	**$ 2.015.638,71**
				TOTAL =	**$ 49.181.584,53**

- ✓ **No agregar I.V.A.** Nos amparamos al Art. 476. Servicios Excluidos del Impuesto sobre las Ventas del E.T. Articulo No.9.
- ✓ Mínimo se facturan **15MTS^3**, por viaje, así se recojan menos de esta cantidad.

3. EQUIPO A UTILIZAR:

- Embarcación: Tanquero Petrolero Tipo de Casco: Doble casco; Motor: Detroit Diesel 671; Arqueo Bruto: 92 toneladas; Capacidad de Carga: **120 toneladas**; Eslora: 22,10 metros; Manga: 6,30 metros; Punta: 1,85 metros; Calado: 1,25Mts.
- Un Vehículo de Succión **Tipo Vactor**, con un tanque de Vacío-Presión fabricados en Acero Laminado en Caliente de ¼" de espesor, certificados y diseñados a una presión ASME No.40/200 ºF y vacío pleno, con capacidad para **24 MT3.**

4. PROGRAMACIÓN:

El Cliente deberá programar en conjunto con nuestro departamento comercial, el día y la hora en que se realizará el trabajo, para no tener inconvenientes, luego deberá hacernos llegar, antes de realizar el servicio el **FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIOS** diligenciado para

programar la operación; con 24 horas de anticipación el servicio para efectividad en el mismo.

5. PERSONAL NECESARIO:

UN (1) Piloto para la embarcación.
UN (1) Marinero Maquinista para la embarcación.
UN (1) Marinero de Cubierta para la embarcación.
UN (1) Conductor para el Vehículo Vactor.
UN (1) Operario para el Vehículo Vactor.

6. CONDICIONES GENERALES:

- ✓ **Succión & Carga S.A.S**, suministrará los equipos necesarios y operarios capacitados, certificados y experimentados para el desarrollo de la actividad, con Elementos de Protección Individual (EPI) Básicos
- ✓ Este servicio incluye la recolección, succión y transporte de aguas residuales domésticas únicamente, para disposición final en planta de tratamiento autorizada. No deberán estar contaminadas con hidrocarburos ni otras sustancias que hagan de los residuos otra caracterización diferente a las domesticas. **De cambiar la caracterización de las aguas residuales, la oferta también cambiará.**
- ✓ **PARQUE NACIONAL NATURAL LOS CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO** deberá coordinar también el acceso a la sede y área de la empresa, donde se realizarán los trabajos, teniendo en cuenta el tipo de vehículo que se detalló y tener los permisos para laborar el día de la operación. Las áreas donde se parqueará el vehículo deberán estar despejadas. Para ello agradecemos por favor realizar los trámites pertinentes y accesos respectivos para la ejecución del servicio sin ningún contratiempo y a total satisfacción.
- ✓ Es por cuenta de la empresa **PARQUE NACIONAL NATURAL LOS CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO** asignar a una persona idónea para que evidencie la realización de los trabajos, y firme la **ORDEN DE TRABAJO** a satisfacción.
- ✓ En caso de que no se puede realizar la operación, por omisión de información o por inconvenientes presentados que no estén al alcance de Succión y Carga S.A.S.; este se facturará como realizado, ya que se incurre en gastos de traslados.
- ✓ El Valor estipulado en la tabla de precios, incluye la succión, recolección y transporte para disposición final a planta de tratamiento respectiva. El valor incluye la emisión del respectivo Certificado conforme a la normatividad ambiental, la cual se entregará una vez la factura haya sido cancelada.
- ✓ El valor real de esta oferta será la sumatoria que resulte de multiplicar las cantidades succionadas de aguas residuales, por el valor unitario establecido en la oferta económica; teniendo en cuenta el mínimo a facturar.

7. CONDICIONES COMERCIALES:

Como aceptación de nuestra propuesta, la empresa **PARQUE NACIONAL NATURAL LOS CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO** deberá diligenciar el **FORMULARIO DE CLIENTES** y anexar los documentos que ahí se solicitan vía correo electrónico, para ser creados como clientes en nuestro sistema. Una vez aprobados, deberán emitir una **Orden de Compra**, previa a la prestación del servicio, a nombre de **Succión & Carga S.A.S., NIT: 806.005.943-7** y diligenciar el **FORMATO SOLICITUD DE SERVICIOS** para programar la operación y proceder con el servicio.

8. CONDICIONES DE PAGO:

- ✓ Pago a la presentación de la factura.
- ✓ Validez de la oferta 30 días.
- ✓ El pago de las facturas deberá realizarse directamente a través de transferencia electrónica ó consignación a la Cuenta Corriente No.: 49502450875 de Bancolombia, a Nombre de SUCCIÓN & CARGA S.A.S.
- ✓ El cliente se obliga a enviar al correo electrónico: cartera@succioncarga.com, ó correo físico, el soporte de pago correspondiente a las facturas, indicando números de facturas canceladas.

9. GARANTIA DEL SERVICIO:

Para dar conformidad del servicio brindado, **Succión & Carga S.A.S.** emite documentos que certifican y aseguran la realización del servicio, así como la correcta gestión documental para atender las necesidades futuras de este servicio:

- ➢ **Ordenes de Trabajo** que contiene información detallada de la operación: Firma de Aceptación y Conformidad del servicio realizado, Pesos y/o cantidades de los residuos, Tipos de Residuos; Personal, Horas, Fecha del servicio.
- ➢ **Certificación de Transporte y Disposición Final** de los Residuos Recolectados, para que en caso de la autoridad ambiental lo requiera usted tenga a mano el documento como constancia de su responsabilidad ambiental.

Así mismo, en el evento en el que acepte la presente oferta, el cliente autoriza a **SUCCIÓN & CARGA S.A.S.,** para que, de acuerdo con su política de tratamiento de información personal, mantenga su información dentro de su base de datos y haga uso de esta para los precisos fines definidos en dicha política. Lo anterior, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Dcto. 1377 de 2013.

Esperamos que nuestra propuesta sea de su total agrado, y quedamos en espera de su confirmación para la programación del servicio.

Atentamente,

JAVIER E. CASTELLANOS MANJARREZ
Coordinador Comercial / Celular: (+57) 320 521 55 20